

RESOLUCIÓN NÚMERO 000609 DEL 23/7/2024 13:57:23

"Por medio de la cual se Adjudica el Proceso de Licitación Pública No. USPEC-LP-014-2024"

**EL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD DE SERVICIOS
PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS – USPEC**

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, el Decreto 4150 de 2011, Decreto 1082 de 2015, el Decreto 1734 del 20 de octubre de 2023 emanado del Ministro de Justicia y el Derecho y

CONSIDERANDO

Que en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 2.2.1.1.2.1.1 y 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, la USPEC publicó en el Portal Único de Contratación de Colombia Compra Eficiente – SECOP II, el aviso de convocatoria, los estudios y documentos previos y el proyecto de anexo de condiciones generales de participación de la Licitación Pública No. **USPEC-LP-014-2024**, el cual se encuentra en el plan anual de adquisiciones de la Entidad y cuyo objeto es: **"REALIZAR LA ATENCIÓN PRIMARIA Y DE EMERGENCIA A LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSION DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC."**

Que el proyecto de anexo de condiciones generales de participación se publicó desde el 09 de mayo hasta el 24 de mayo de 2024 con el fin de que los interesados en participar en el Proceso de Contratación presentaran observaciones al mismo.

Que los interesados en el proceso de Licitación Pública No. **USPEC-LP-014-2024**, presentaron observaciones a los Documentos del Proceso las cuales fueron respondidas por escrito y en documento anexo a través del Portal Único de Contratación Pública – SECOP II.

Que en razón a las observaciones presentadas se realizaron las modificaciones pertinentes y conducentes al proceso.

Que el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 adicionado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y transparencia ha establecido que *"De las modalidades de selección. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, (...)"*

Numeral 1. Licitación pública. La escogencia del contratista se efectuará por regla general a través de licitación pública, con las excepciones que se señalan en los numerales 2, 3 y 4 del presente artículo."

RESOLUCIÓN NÚMERO 000609 DEL 23/7/2024 13:57:23

"Por medio de la cual se Adjudica el Proceso de Licitación Pública No. USPEC-LP-014-2024"

Que, en virtud de lo anterior, en atención al objeto a contratar y la cuantía del proceso de selección que aquí nos ocupa, la modalidad de contratación será la de **Licitación Pública**.

Que el presupuesto oficial estimado – POE para el presente proceso de Licitación Pública No. **USPEC-LP-014-2024**, asignado por la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC para la ejecución total del objeto del contrato corresponde a la suma de: **TRES MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$3.500.000.000)**, incluido el valor de los impuestos, tasas, contribuciones, retenciones y demás impuestos y tributos a que haya lugar para la celebración, legalización, ejecución y liquidación del contrato, este valor no tendrá ajustes por cambio de vigencia.

El valor del presupuesto oficial para cada grupo es el siguiente:

GRUPOS	REGIONAL	CAPACIDAD (PPL)	%	PRESUPUESTO ESTIMADO OBRA	VALOR GRUPO
GRUPO 1	CENTRAL	32.721	34,35%	1.202.250.000,00	1.202.250.000,00
GRUPO 2	OCCIDENTE	19.603	20,58%	720.300.000,00	1.155.700.000,00
	VIEJO CALDAS	11.848	12,44%	435.400.000,00	
GRUPO 3	NORTE	8.625	9,06%	317.100.000,00	1.142.050.000,00
	ORIENTE	10.165	10,67%	373.450.000,00	
	NOROESTE	12.284	12,90%	451.500.000,00	
	TOTALES	95.246	100,00%	3.500.000.000,00	3.500.000.000,00

Que la USPEC adjudicará un contrato para la atención de cada uno de los grupos hasta por el monto total asignado para cada uno de ellos y su ejecución se realizará de acuerdo con los precios unitarios ofrecidos en la propuesta económica de los proponentes adjudicatarios.

NOTA: La verificación de los requerimientos señalados en esta sección y su respectiva evaluación se realizará independiente para cada uno de los grupos que hacen parte del presente proceso, cada oferente se podrá presentar a todos los grupos, es decir a los tres (3), pero en caso de cumplir con todos los requisitos habilitantes sólo se le podrá adjudicar máximo un (1) grupo, sin embargo, es de aclarar que si un oferente queda en el primer orden de elegibilidad en los tres (3) grupos, se le adjudicará únicamente el de mayor valor y los demás grupos se adjudicaran al proponente que se encuentre en el segundo orden de elegibilidad de cada grupo y así sucesivamente hasta adjudicar los tres (3) grupos.

Que la presente contratación se encuentra respaldada mediante certificado de disponibilidad presupuestal número **24924 del 22 de marzo 2024**, por valor de **TRES MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$3.500.000.000)**, expedido por la Coordinadora del Grupo de Presupuesto de la USPEC.

RESOLUCIÓN NÚMERO 000609 DEL 23/7/2024 13:57:23

"Por medio de la cual se Adjudica el Proceso de Licitación Pública No. USPEC-LP-014-2024"

Que mediante **Resolución No. 000373 del 28 de mayo de 2024**, se ordenó la apertura la Licitación Pública No. **USPEC-LP-014-2024**, a la luz del Artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, publicándose de igual forma el pliego tipo de condiciones y demás documentos definitivos.

Que durante el periodo de publicación del pliego de condiciones definitivo se presentaron observaciones a los documentos del proceso, las cuales fueron respondidas por escrito y en documento anexo a través Portal Único de Contratación Pública – SECOP II, como puede constatarse en el siguiente link:

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6199941&isFromPublicArea=True&isModal=False>

Que de conformidad con el Artículo 2.2.1.2.4.2.2., del Decreto 1082 de 2015 en los procesos de licitación pública, selección abreviada, concursos de méritos, cuyo valor sea inferior a **CIENTO VEINTICINCO MIL DÓLARES (US\$125.000) DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos (2) años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la convocatoria se podrá limitar a MIPYMES.

Que teniendo presente lo anterior y en atención que el presupuesto del presente proceso de selección, este **NO ES SUSCEPTIBLE DE LIMITAR A MIPYMES**.

Que conforme al cronograma establecido en la plataforma SECOP II, el día 14 de junio de 2024 a las 11:00 a.m., se realizó cierre del proceso, presentando oferta los siguientes proponentes:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	GRUPOS
1	CSS CONSTRUCCION SOSTENIBLE Y SUSTENTABLE S.A.S.	1
2	CONSORCIO M&F	1
3	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA ERON	1 - 2 - 3
4	CONSORCIO ELITE 2024	1 - 2
5	CONSORCIO INPEC 2024	1 - 2
6	CONSORCIO ORBE	1 - 2 - 3
7	REINGENIERIA INTEGRAL S.A.S	1 - 2 - 3
8	FUNDACION ESPELETIA	1 - 2 - 3
9	CONSORCIO OA2	1 - 2 - 3
10	EIDELCA S.A.S	1 - 2 - 3
11	CONSORCIO OBRAS ERON 2024	1 - 2 - 3
12	CONSORCIO AGOBRIV	3
13	CONSORCIO RECLUSION 2024	1 - 2 - 3

RESOLUCIÓN NÚMERO 000609 DEL 23/7/2024 13:57:23

"Por medio de la cual se Adjudica el Proceso de Licitación Pública No. USPEC-LP-014-2024"

14	CONSORCIO MANTENIMIENTOS USPEC-2024	1 - 2 - 3
15	GRUPO CONSTRUCTORES INTELIGENTES S.A.S	1 - 2
16	GESTION RURAL Y URBANA S.A.S	1 - 2 - 3
17	CONSORCIO SEQUOIA	1 - 2 - 3
18	WRUSSY INGENIEROS S.A.S	1 - 2 - 3
19	MARVALL COMERCIALIZADORA S.A.S	1 - 2 - 3
20	CONSORCIO USPEC 1	1 - 2 - 3
21	CONSORCIO SIA + JA	1 - 2 - 3

Que en cumplimiento del Artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, se designó un comité evaluador de los aspectos financiero, jurídico y técnico, el cual realizó el informe de evaluación de las ofertas presentadas, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en los documentos previos, Anexo de Condiciones Generales de Participación y normatividad vigente.

Que el informe de evaluación preliminar de la LICITACIÓN PÚBLICA No. USPEC-LP-014-2024, fue publicado el día 02 de julio de 2024, con el siguiente resultado:

GRUPO 1 - REGIONAL LITORAL												
Orden de Ejecución	Orden de entrega de la propuesta	PROPOSITORES	REQUISITOS MANDANTES				FACTORES DE Ponderación					
			ASPECTOS JURÍDICOS	ÍNDICES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES	CAPACIDAD RESERVA	EXPERIENCIA RELEVANTE	CONSOLIDADO GENERAL	FACTORES DE CALIDAD	APORTE A LA INDUSTRIA NACIONAL	INCREMENTO DISCAPACITADO	PUNTAJE ADICIONAL RESERVA	NOTAS
1	1	CIS CONSTRUCCION SOSTENIBLE Y SUSTENTABLE S.A.S.	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	-	-	-	-	-
2	2	CONSORCIO M&P	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	20	10	1	0,25	0,25
3	3	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA BION	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	20	10	1	0,25	0,25
4	4	CONSORCIO LUITE 2024	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	20	0	1	0,25	0,25
5	5	CONSORCIO S&S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	20	0	1	0,25	0,25
6	6	CONSORCIO S&S	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	-	-	-	-	-
7	7	REGIMENIA INTEGRAL S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	20	10	1	0,25	0,25
8	8	CONSORCIO EXPERTA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	20	10	1	0,25	0,25
9	9	CONSORCIO CASI	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	20	10	1	0,25	0,25
10	10	RESCUE S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	20	10	1	0,25	0,25
11	11	CONSORCIO S&S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	20	10	1	0,25	0,25
12	12	CONSORCIO S&S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	20	10	1	0,25	0,25
13	13	CONSORCIO S&S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	20	10	1	0,25	0,25
14	14	CONSORCIO S&S	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	20	10	1	0,25	0,25
15	15	CONSORCIO MANTENIMIENTOS USPEC-2024	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	20	10	1	0,25	0,25
16	16	GRUPO CONSTRUCTORES INTELIGENTES S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	20	10	0	0,25	0,25
17	17	GESTION RURAL Y URBANA S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	20	10	0	0,25	0,25
18	18	CONSORCIO S&S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	20	10	1	0,25	0,25
19	19	WRUSSY INGENIEROS S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	20	10	1	0,25	0,25
20	20	MARVALL COMERCIALIZADORA S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	20	10	1	0,25	0,25
21	21	CONSORCIO USPEC 1	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	20	10	1	0,25	0,25
22	22	CONSORCIO SIA + JA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	20	10	1	0,25	0,25

GRUPO 2 - REGIONAL OCCIDENTE Y REGIONAL VISO CALLES												
Orden de Ejecución	Orden de entrega de la propuesta	PROPOSITORES	REQUISITOS MANDANTES				FACTORES DE Ponderación					
			ASPECTOS JURÍDICOS	ÍNDICES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES	CAPACIDAD RESERVA	EXPERIENCIA RELEVANTE	CONSOLIDADO GENERAL	FACTORES DE CALIDAD	APORTE A LA INDUSTRIA NACIONAL	INCREMENTO DISCAPACITADO	PUNTAJE ADICIONAL RESERVA	NOTAS
1	1	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA BION	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	20	10	1	0,25	0,25
2	2	CONSORCIO LUITE 2024	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	20	0	1	0,25	0,25
3	3	CONSORCIO S&S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	-	-	-	-	-
4	4	CONSORCIO S&S	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	-	-	-	-	-
5	5	REGIMENIA INTEGRAL S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	20	10	1	0,25	0,25
6	6	CONSORCIO EXPERTA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	20	10	1	0,25	0,25
7	7	CONSORCIO CASI	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	20	10	1	0,25	0,25
8	8	RESCUE S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	20	10	1	0,25	0,25
9	9	CONSORCIO S&S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	20	10	1	0,25	0,25
10	10	CONSORCIO S&S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	20	10	1	0,25	0,25
11	11	CONSORCIO S&S	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	20	10	1	0,25	0,25
12	12	CONSORCIO MANTENIMIENTOS USPEC-2024	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	20	10	1	0,25	0,25
13	13	GRUPO CONSTRUCTORES INTELIGENTES S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	20	10	0	0,25	0,25
14	14	GESTION RURAL Y URBANA S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	20	10	0	0,25	0,25
15	15	CONSORCIO S&S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	20	10	1	0,25	0,25
16	16	WRUSSY INGENIEROS S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	20	10	1	0,25	0,25
17	17	MARVALL COMERCIALIZADORA S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	20	10	1	0,25	0,25
18	18	CONSORCIO USPEC 1	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	20	10	1	0,25	0,25
19	19	CONSORCIO SIA + JA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	20	10	1	0,25	0,25

GRUPO 3 - REGIONAL NORTE, REGIONAL ORIENTE Y REGIONAL NOROCCIDENTE												
Orden de Ejecución	Orden de entrega de la propuesta	PROPOSITORES	REQUISITOS MANDANTES				FACTORES DE Ponderación					
			ASPECTOS JURÍDICOS	ÍNDICES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES	CAPACIDAD RESERVA	EXPERIENCIA RELEVANTE	CONSOLIDADO GENERAL	FACTORES DE CALIDAD	APORTE A LA INDUSTRIA NACIONAL	INCREMENTO DISCAPACITADO	PUNTAJE ADICIONAL RESERVA	NOTAS
1	1	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA BION	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	20	10	1	0,25	0,25
2	2	CONSORCIO LUITE 2024	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	20	10	1	0,25	0,25
3	3	CONSORCIO S&S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	-	-	-	-	-
4	4	CONSORCIO S&S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	20	10	1	0,25	0,25
5	5	REGIMENIA INTEGRAL S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	20	10	1	0,25	0,25
6	6	CONSORCIO EXPERTA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	20	10	1	0,25	0,25
7	7	CONSORCIO CASI	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	20	10	1	0,25	0,25
8	8	RESCUE S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	20	10	1	0,25	0,25
9	9	CONSORCIO S&S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	20	10	1	0,25	0,25
10	10	CONSORCIO S&S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	20	10	1	0,25	0,25
11	11	CONSORCIO S&S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	20	10	1	0,25	0,25
12	12	CONSORCIO S&S	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	20	10	1	0,25	0,25
13	13	CONSORCIO MANTENIMIENTOS USPEC-2024	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	20	10	1	0,25	0,25
14	14	GRUPO CONSTRUCTORES INTELIGENTES S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	20	10	0	0,25	0,25
15	15	GESTION RURAL Y URBANA S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	20	10	0	0,25	0,25
16	16	CONSORCIO S&S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	20	10	1	0,25	0,25
17	17	WRUSSY INGENIEROS S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	20	10	1	0,25	0,25
18	18	MARVALL COMERCIALIZADORA S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	20	10	1	0,25	0,25
19	19	CONSORCIO USPEC 1	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	20	10	1	0,25	0,25
20	20	CONSORCIO SIA + JA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	20	10	1	0,25	0,25

NOTA: El puntaje de la oferta económica se realiza en el informe definitivo de evaluación, ya que algunos oferentes deben calificar y/o aclarar los aspectos habilitantes

RESOLUCIÓN NÚMERO 000609 DEL 23/7/2024 13:57:23

"Por medio de la cual se Adjudica el Proceso de Licitación Pública No. USPEC-LP-014-2024"

Que la entidad procedió a correr traslado del informe de evaluación a los proponentes, desde el 02 de julio al 09 de julio de 2024, a través de la Plataforma SECOP II, en el módulo dispuesto para tal fin, para que estos observaran y/o subsanaran el informe publicado.

Que el día 16 de julio de 2024, la entidad publicó el informe de evaluación conforme con las observaciones y/o subsanaciones realizadas por los proponentes, con el siguiente resultado:

CONSOLIDADO EVALUACION DEFINITIVA												
GRUPO 1 - REGIONAL CENTRAL												
Orden de Bogotá	Orden de entrega de la propuesta	PROFESION	INDICADORES HABITANTES					FACTORES DE FUNDACION				
			ASPECTOS JURIDICOS	INDICES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES	CAPACIDAD RESERVA	EXPERIENCIA HABITANTE	CONSOLIDADO GENERAL	FACTORES DE CAUSAS	APORTO A LA INDUSTRIA NACIONAL	INCIDENTO DISCAPACITADO	PUNTAS ADICIONALES	NOTAS
1	1	CONSTRUCCION DE EDIFICIO DE ALBERGUE PARA 100 HABITANTES	NO HABITADO	HABITADO	NO HABITADO	HABITADO	NO HABITADO	1	1	1	0,25	0,25
2	2	CONSTRUCCION DE ALBERGUE PARA 100 HABITANTES	HABITADO	HABITADO	HABITADO	HABITADO	HABITADO	2	2	2	0,25	0,25
3	3	CONSTRUCCION DE ALBERGUE PARA 100 HABITANTES	HABITADO	HABITADO	HABITADO	HABITADO	HABITADO	3	3	3	0,25	0,25
4	4	CONSTRUCCION DE ALBERGUE PARA 100 HABITANTES	HABITADO	HABITADO	HABITADO	HABITADO	HABITADO	4	4	4	0,25	0,25
5	5	CONSTRUCCION DE ALBERGUE PARA 100 HABITANTES	HABITADO	HABITADO	HABITADO	HABITADO	HABITADO	5	5	5	0,25	0,25
6	6	CONSTRUCCION DE ALBERGUE PARA 100 HABITANTES	HABITADO	HABITADO	HABITADO	HABITADO	HABITADO	6	6	6	0,25	0,25
7	7	CONSTRUCCION DE ALBERGUE PARA 100 HABITANTES	HABITADO	HABITADO	HABITADO	HABITADO	HABITADO	7	7	7	0,25	0,25
8	8	CONSTRUCCION DE ALBERGUE PARA 100 HABITANTES	HABITADO	HABITADO	HABITADO	HABITADO	HABITADO	8	8	8	0,25	0,25
9	9	CONSTRUCCION DE ALBERGUE PARA 100 HABITANTES	HABITADO	HABITADO	HABITADO	HABITADO	HABITADO	9	9	9	0,25	0,25
10	10	CONSTRUCCION DE ALBERGUE PARA 100 HABITANTES	HABITADO	HABITADO	HABITADO	HABITADO	HABITADO	10	10	10	0,25	0,25
11	11	CONSTRUCCION DE ALBERGUE PARA 100 HABITANTES	HABITADO	HABITADO	HABITADO	HABITADO	HABITADO	11	11	11	0,25	0,25
12	12	CONSTRUCCION DE ALBERGUE PARA 100 HABITANTES	HABITADO	HABITADO	HABITADO	HABITADO	HABITADO	12	12	12	0,25	0,25
13	13	CONSTRUCCION DE ALBERGUE PARA 100 HABITANTES	HABITADO	HABITADO	HABITADO	HABITADO	HABITADO	13	13	13	0,25	0,25
14	14	CONSTRUCCION DE ALBERGUE PARA 100 HABITANTES	HABITADO	HABITADO	HABITADO	HABITADO	HABITADO	14	14	14	0,25	0,25
15	15	CONSTRUCCION DE ALBERGUE PARA 100 HABITANTES	HABITADO	HABITADO	HABITADO	HABITADO	HABITADO	15	15	15	0,25	0,25
16	16	CONSTRUCCION DE ALBERGUE PARA 100 HABITANTES	HABITADO	HABITADO	HABITADO	HABITADO	HABITADO	16	16	16	0,25	0,25
17	17	CONSTRUCCION DE ALBERGUE PARA 100 HABITANTES	HABITADO	HABITADO	HABITADO	HABITADO	HABITADO	17	17	17	0,25	0,25
18	18	CONSTRUCCION DE ALBERGUE PARA 100 HABITANTES	HABITADO	HABITADO	HABITADO	HABITADO	HABITADO	18	18	18	0,25	0,25
19	19	CONSTRUCCION DE ALBERGUE PARA 100 HABITANTES	HABITADO	HABITADO	HABITADO	HABITADO	HABITADO	19	19	19	0,25	0,25
20	20	CONSTRUCCION DE ALBERGUE PARA 100 HABITANTES	HABITADO	HABITADO	HABITADO	HABITADO	HABITADO	20	20	20	0,25	0,25
21	21	CONSTRUCCION DE ALBERGUE PARA 100 HABITANTES	HABITADO	HABITADO	HABITADO	HABITADO	HABITADO	21	21	21	0,25	0,25
GRUPO 2 - REGIONAL OCCIDENTE Y REGIONAL VISO CAJAS												
Orden de Bogotá	Orden de entrega de la propuesta	PROFESION	INDICADORES HABITANTES					FACTORES DE FUNDACION				
			ASPECTOS JURIDICOS	INDICES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES	CAPACIDAD RESERVA	EXPERIENCIA HABITANTE	CONSOLIDADO GENERAL	FACTORES DE CAUSAS	APORTO A LA INDUSTRIA NACIONAL	INCIDENTO DISCAPACITADO	PUNTAS ADICIONALES	NOTAS
1	1	CONSTRUCCION DE EDIFICIO DE ALBERGUE PARA 100 HABITANTES	NO HABITADO	HABITADO	NO HABITADO	HABITADO	NO HABITADO	1	1	1	0,25	0,25
2	2	CONSTRUCCION DE ALBERGUE PARA 100 HABITANTES	HABITADO	HABITADO	HABITADO	HABITADO	HABITADO	2	2	2	0,25	0,25
3	3	CONSTRUCCION DE ALBERGUE PARA 100 HABITANTES	HABITADO	HABITADO	HABITADO	HABITADO	HABITADO	3	3	3	0,25	0,25
4	4	CONSTRUCCION DE ALBERGUE PARA 100 HABITANTES	HABITADO	HABITADO	HABITADO	HABITADO	HABITADO	4	4	4	0,25	0,25
5	5	CONSTRUCCION DE ALBERGUE PARA 100 HABITANTES	HABITADO	HABITADO	HABITADO	HABITADO	HABITADO	5	5	5	0,25	0,25
6	6	CONSTRUCCION DE ALBERGUE PARA 100 HABITANTES	HABITADO	HABITADO	HABITADO	HABITADO	HABITADO	6	6	6	0,25	0,25
7	7	CONSTRUCCION DE ALBERGUE PARA 100 HABITANTES	HABITADO	HABITADO	HABITADO	HABITADO	HABITADO	7	7	7	0,25	0,25
8	8	CONSTRUCCION DE ALBERGUE PARA 100 HABITANTES	HABITADO	HABITADO	HABITADO	HABITADO	HABITADO	8	8	8	0,25	0,25
9	9	CONSTRUCCION DE ALBERGUE PARA 100 HABITANTES	HABITADO	HABITADO	HABITADO	HABITADO	HABITADO	9	9	9	0,25	0,25
10	10	CONSTRUCCION DE ALBERGUE PARA 100 HABITANTES	HABITADO	HABITADO	HABITADO	HABITADO	HABITADO	10	10	10	0,25	0,25
11	11	CONSTRUCCION DE ALBERGUE PARA 100 HABITANTES	HABITADO	HABITADO	HABITADO	HABITADO	HABITADO	11	11	11	0,25	0,25
12	12	CONSTRUCCION DE ALBERGUE PARA 100 HABITANTES	HABITADO	HABITADO	HABITADO	HABITADO	HABITADO	12	12	12	0,25	0,25
13	13	CONSTRUCCION DE ALBERGUE PARA 100 HABITANTES	HABITADO	HABITADO	HABITADO	HABITADO	HABITADO	13	13	13	0,25	0,25
14	14	CONSTRUCCION DE ALBERGUE PARA 100 HABITANTES	HABITADO	HABITADO	HABITADO	HABITADO	HABITADO	14	14	14	0,25	0,25
15	15	CONSTRUCCION DE ALBERGUE PARA 100 HABITANTES	HABITADO	HABITADO	HABITADO	HABITADO	HABITADO	15	15	15	0,25	0,25
16	16	CONSTRUCCION DE ALBERGUE PARA 100 HABITANTES	HABITADO	HABITADO	HABITADO	HABITADO	HABITADO	16	16	16	0,25	0,25
17	17	CONSTRUCCION DE ALBERGUE PARA 100 HABITANTES	HABITADO	HABITADO	HABITADO	HABITADO	HABITADO	17	17	17	0,25	0,25
18	18	CONSTRUCCION DE ALBERGUE PARA 100 HABITANTES	HABITADO	HABITADO	HABITADO	HABITADO	HABITADO	18	18	18	0,25	0,25
19	19	CONSTRUCCION DE ALBERGUE PARA 100 HABITANTES	HABITADO	HABITADO	HABITADO	HABITADO	HABITADO	19	19	19	0,25	0,25
20	20	CONSTRUCCION DE ALBERGUE PARA 100 HABITANTES	HABITADO	HABITADO	HABITADO	HABITADO	HABITADO	20	20	20	0,25	0,25
21	21	CONSTRUCCION DE ALBERGUE PARA 100 HABITANTES	HABITADO	HABITADO	HABITADO	HABITADO	HABITADO	21	21	21	0,25	0,25
GRUPO 3 - REGIONAL NORTE, REGIONAL ORIENTE Y REGIONAL NOROCCIDENTE												
Orden de Bogotá	Orden de entrega de la propuesta	PROFESION	INDICADORES HABITANTES					FACTORES DE FUNDACION				
			ASPECTOS JURIDICOS	INDICES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES	CAPACIDAD RESERVA	EXPERIENCIA HABITANTE	CONSOLIDADO GENERAL	FACTORES DE CAUSAS	APORTO A LA INDUSTRIA NACIONAL	INCIDENTO DISCAPACITADO	PUNTAS ADICIONALES	NOTAS
1	1	CONSTRUCCION DE EDIFICIO DE ALBERGUE PARA 100 HABITANTES	NO HABITADO	HABITADO	NO HABITADO	HABITADO	NO HABITADO	1	1	1	0,25	0,25
2	2	CONSTRUCCION DE ALBERGUE PARA 100 HABITANTES	HABITADO	HABITADO	HABITADO	HABITADO	HABITADO	2	2	2	0,25	0,25
3	3	CONSTRUCCION DE ALBERGUE PARA 100 HABITANTES	HABITADO	HABITADO	HABITADO	HABITADO	HABITADO	3	3	3	0,25	0,25
4	4	CONSTRUCCION DE ALBERGUE PARA 100 HABITANTES	HABITADO	HABITADO	HABITADO	HABITADO	HABITADO	4	4	4	0,25	0,25
5	5	CONSTRUCCION DE ALBERGUE PARA 100 HABITANTES	HABITADO	HABITADO	HABITADO	HABITADO	HABITADO	5	5	5	0,25	0,25
6	6	CONSTRUCCION DE ALBERGUE PARA 100 HABITANTES	HABITADO	HABITADO	HABITADO	HABITADO	HABITADO	6	6	6	0,25	0,25
7	7	CONSTRUCCION DE ALBERGUE PARA 100 HABITANTES	HABITADO	HABITADO	HABITADO	HABITADO	HABITADO	7	7	7	0,25	0,25
8	8	CONSTRUCCION DE ALBERGUE PARA 100 HABITANTES	HABITADO	HABITADO	HABITADO	HABITADO	HABITADO	8	8	8	0,25	0,25
9	9	CONSTRUCCION DE ALBERGUE PARA 100 HABITANTES	HABITADO	HABITADO	HABITADO	HABITADO	HABITADO	9	9	9	0,25	0,25
10	10	CONSTRUCCION DE ALBERGUE PARA 100 HABITANTES	HABITADO	HABITADO	HABITADO	HABITADO	HABITADO	10	10	10	0,25	0,25
11	11	CONSTRUCCION DE ALBERGUE PARA 100 HABITANTES	HABITADO	HABITADO	HABITADO	HABITADO	HABITADO	11	11	11	0,25	0,25
12	12	CONSTRUCCION DE ALBERGUE PARA 100 HABITANTES	HABITADO	HABITADO	HABITADO	HABITADO	HABITADO	12	12	12	0,25	0,25
13	13	CONSTRUCCION DE ALBERGUE PARA 100 HABITANTES	HABITADO	HABITADO	HABITADO	HABITADO	HABITADO	13	13	13	0,25	0,25
14	14	CONSTRUCCION DE ALBERGUE PARA 100 HABITANTES	HABITADO	HABITADO	HABITADO	HABITADO	HABITADO	14	14	14	0,25	0,25
15	15	CONSTRUCCION DE ALBERGUE PARA 100 HABITANTES	HABITADO	HABITADO	HABITADO	HABITADO	HABITADO	15	15	15	0,25	0,25
16	16	CONSTRUCCION DE ALBERGUE PARA 100 HABITANTES	HABITADO	HABITADO	HABITADO	HABITADO	HABITADO	16	16	16	0,25	0,25
17	17	CONSTRUCCION DE ALBERGUE PARA 100 HABITANTES	HABITADO	HABITADO	HABITADO	HABITADO	HABITADO	17	17	17	0,25	0,25
18	18	CONSTRUCCION DE ALBERGUE PARA 100 HABITANTES	HABITADO	HABITADO	HABITADO	HABITADO	HABITADO	18	18	18	0,25	0,25
19	19	CONSTRUCCION DE ALBERGUE PARA 100 HABITANTES	HABITADO	HABITADO	HABITADO	HABITADO	HABITADO	19	19	19	0,25	0,25
20	20	CONSTRUCCION DE ALBERGUE PARA 100 HABITANTES	HABITADO	HABITADO	HABITADO	HABITADO	HABITADO	20	20	20	0,25	0,25
21	21	CONSTRUCCION DE ALBERGUE PARA 100 HABITANTES	HABITADO	HABITADO	HABITADO	HABITADO	HABITADO	21	21	21	0,25	0,25

Que una vez publicado el alcance al informe de evaluación se recibieron observaciones al mismo, por lo tanto, la entidad procedió a dar respuesta en documento anexo a través de la Plataforma SECOP II.

Que, el día 17 de julio de 2024, siendo las 10:30 AM, verificando la hora oficial en la página del Instituto Nacional de Metrología, se dio inicio a la audiencia pública de adjudicación y/o declaratoria desierta de la Licitación Pública No. USPEC-LP-014-2024.

Que dicha audiencia fue adelantada de manera virtual mediante la aplicación Google Meet, para lo cual la Entidad publicó los respectivos protocolos y reglamentos, dónde se dispuso detalladamente como acceder a la misma, surtiendo el orden del día y procedimiento señalado por esta.

RESOLUCIÓN NÚMERO 000609 DEL 23/7/2024 13:57:23

"Por medio de la cual se Adjudica el Proceso de Licitación Pública No. USPEC-LP-014-2024"

Que en el transcurso de la audiencia y conforme al orden establecido, se dio desarrollo de esta y no se recibieron observaciones al informe de evaluación.

Que una vez habilitados los proponentes que cumplieron la totalidad de requisitos conforme al informe publicado, se procedió a realizar la apertura de los sobres económicos, teniendo en cuenta las condiciones establecidas para evaluar la oferta económica conforme al Anexo No. 2, y acto seguido se procedió a suspender la audiencia a efectos de evaluar las ofertas económicas para cada uno de los grupos.

Que el día 19 de julio de 2024, se procedió a publicar el informe de la evaluación de las ofertas económicas, dando como resultado el siguiente:

GRUPO 1 - REGIONAL CENTRAL

PRESUPUESTO OFICIAL		\$	1.202.250.000,00
PUNTAJE MAXIMO			68,50

No.	RANGO	FORMULA	VALOR MEDIA
1	0.00 A 0.24	Mediana con Valor Amsoluto	97,50
2	0.25 A 0.49	Media Geometrica con PO	
3	0.50 A 0.74	Madia Aritmetica Alta	
4	0.75 A 0.99	Media Aritmetica Baja	

FORMULA SELECCIONADA	
Mediana con Valor Amsoluto	
No. Propuestas Habiles	17
Impar	

No.	PROponente	Valor Propuesta	PUNTAJE
2	CONSORCIO M&F	97,50	68,500
3	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA ERON	97,55	68,465
4	CONSORCIO ELITE 2024	98,12	68,064
7	REINGENIERIA INTEGRAL S.A.S	95,45	67,060
8	FUNDACION ESPELETTIA	97,70	68,359
9	CONSORCIO OA2	96,30	67,657
10	EIDELCA S.A.S	98,20	68,008
11	CONSORCIO OBRAS ERON 2024	97,50	68,500
13	CONSORCIO RECLUSION 2024	95,25	66,919
14	CONSORCIO MANTENIMIENTOS USPEC-2024	97,65	68,395
15	GRUPO CONSTRUCTORES INTELIGENTES S.A.S	96,93	68,100
16	GESTION RURAL Y URBANA S.A.S	98,24	67,980
17	CONSORCIO SEQUOIA	97,27	68,338
18	WRUSSY INGENIEROS S.A.S	95,31	66,961
19	MARVALL COMERCIALIZADORA S.A.S	97,50	68,500
20	CONSORCIO USPEC 1	98,87	67,537
21	CONSORCIO SIA + JA	97,91	68,212

GRUPO 2 - REGIONAL OCCIDENTE Y REGIONAL VIEJO CALDAS

PRESUPUESTO OFICIAL		\$	1.155.700.000,00
PUNTAJE MAXIMO			68,50

No.	RANGO	FORMULA	VALOR MEDIA
1	0.00 A 0.24	Mediana con Valor Amsoluto	97,55
2	0.25 A 0.49	Media Geometrica con PO	
3	0.50 A 0.74	Madia Aritmetica Alta	
4	0.75 A 0.99	Media Aritmetica Baja	

FORMULA SELECCIONADA	
Mediana con Valor Amsoluto	
No. Propuestas Habiles	16
Par	

No.	PROponente	Valor Propuesta	PUNTAJE
3	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA ERON	97,55	68,493
4	CONSORCIO ELITE 2024	97,66	68,416
7	REINGENIERIA INTEGRAL S.A.S	95,45	67,032
8	FUNDACION ESPELETTIA	97,54	68,500
9	CONSORCIO OA2	98,10	68,107
10	EIDELCA S.A.S	92,00	64,609
11	CONSORCIO OBRAS ERON 2024	98,20	68,036
13	CONSORCIO RECLUSION 2024	96,25	67,594
14	CONSORCIO MANTENIMIENTOS USPEC-2024	96,44	67,727
15	GRUPO CONSTRUCTORES INTELIGENTES S.A.S	96,93	68,072
16	GESTION RURAL Y URBANA S.A.S	98,16	68,065
17	CONSORCIO SEQUOIA	98,22	68,022
18	WRUSSY INGENIEROS S.A.S	93,61	65,740
19	MARVALL COMERCIALIZADORA S.A.S	97,49	68,465
20	CONSORCIO USPEC 1	98,99	67,482
21	CONSORCIO SIA + JA	97,91	68,240

RESOLUCIÓN NÚMERO 000609 DEL 23/7/2024 13:57:23

"Por medio de la cual se Adjudica el Proceso de Licitación Pública No. USPEC-LP-014-2024"

GRUPO 3 - REGIONAL NORTE, REGIONAL ORIENTE Y REGIONAL NOROESTE			
PRESUPUESTO OFICIAL		\$	1.142.050.000,00
PUNTAJE MAXIMO			68,50
TRM		Valor	Centavos
18/07/2024		\$	4.011,19 0,19
FORMULA SELECCIONADA			
Mediana con Valor Absoluto			
No. Propuestas Habiles		15	Impar
No.	RANGO	FORMULA	VALOR MEDIA
1	0.00 A 0.24	Mediana con Valor Absoluto	97,30
2	0.25 A 0.49	Media Geometrica con PO	
3	0.50 A 0.74	Media Arimetica Alta	
4	0.75 A 0.99	Media Arimetica Baja	
No.	PROPONENTE	VALOR PROPUESTA	PUNTAJE
3	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA ERON	97,55	68,324
7	REINGENIERIA INTEGRAL S.A.S	95,45	67,198
8	FUNDACION ESPELETA	98,13	67,916
9	CONSORCIO OA2	91,50	64,417
10	EIDELCA S.A.S	96,80	68,148
11	CONSORCIO OBRAS ERON 2024	98,50	67,655
12	CONSORCIO AGOBRIV	97,71	68,211
13	CONSORCIO RECLUSION 2024	97,30	68,500
14	CONSORCIO MANTENIMIENTOS USPEC-2024	97,23	68,451
16	GESTION RURAL Y URBANA S.A.S	96,78	68,134
17	CONSORCIO SEQUOIA	96,39	67,859
18	WRUSSY INGENIEROS S.A.S	94,61	66,606
19	MARVALL COMERCIALIZADORA S.A.S	97,51	68,352
20	CONSORCIO USPEC 1	97,55	68,324
21	CONSORCIO SIA + IA	97,91	68,071

Que una vez evaluada la oferta económica, se evidencio que para el grupo No.1, se presentó empate entre los siguientes proponentes: "2. CONSORCIO M&F"; "11. CONSORCIO OBRAS ERON 2024"; "19. MARVALL COMERCIALIZADORA S.A.S".

Que en virtud a lo anterior, el Comité Evaluador procedió aplicar los factores de desempate, obteniendo el siguiente resultado:

CONSEJO PUNTAJE OFERTA ECONOMICA															
GRUPO 1 - REGIONAL CENTRAL															
Orden de Registro	Orden de entrega de la propuesta	PROPOSANTE	REQUISITOS HABITANTES					FACTORES DE PONDERACION					OBSERVACIONES		
			ASPECTOS JURIDICOS	INDICIO FINANCIERO Y ORGANIZACIONALES	CAPACIDAD ESENCIAL	EXPERIENCIA ALTERNANTE	CONOCIMIENTO GENERAL	FACTORES DE CALIDAD	APORTE A LA INDUSTRIA NACIONAL	INCREMENTO DECAPACITADO	PUNTAJE ADICIONAL ALIQUINO	APUNTAJE		FACTOR ECONOMICO	
		1	CONSTRUCCION SOSTENIBLE Y SUSTENTABLE S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	20	10	1	0,25	0,25	68,500	Empate ofensivo de Desempate
		2	CONSORCIO M&F 2024	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	20	10	1	0,25	0,25	68,451	
		3	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA ERON	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	20	9	1	0,25	0,25	68,324	
		4	CONSORCIO E-ETI 2024	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	20	9	1	0,25	0,25	68,044	
		5	CONSORCIO M&F 2024	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	20	10	1	0,25	0,25	68,451	RESPONDIDO
		6	CONSORCIO OBRAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	20	10	1	0,25	0,25	67,700	
		7	REINGENIERIA INTEGRAL S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	20	10	1	0,25	0,25	67,198	
		8	FUNDACION ESPELETA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	20	10	1	0,25	0,25	67,916	
		9	CONSORCIO OA2	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	20	10	1	0,25	0,25	67,207	RESPONDIDO
		10	EIDELCA S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	20	10	1	0,25	0,25	68,148	
		11	CONSORCIO OBRAS ERON 2024	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	20	10	1	0,25	0,25	67,655	
		12	CONSORCIO AGOBRIV	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	20	10	1	0,25	0,25	68,211	
		13	CONSORCIO RECLUSION 2024	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	20	10	1	0,25	0,25	68,500	RESPONDIDO
		14	CONSORCIO MANTENIMIENTOS USPEC-2024	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	20	10	1	0,25	0,25	68,451	
		15	GRUPO CONSTRUCTORES INTEGRANTES S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	20	10	0	0,25	0,25	68,190	
		16	GESTION RURAL Y URBANA S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	20	10	1	0,25	0,25	67,859	
		17	CONSORCIO SEQUOIA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	20	10	1	0,25	0,25	68,066	RESPONDIDO
		18	WRUSSY INGENIEROS S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	20	10	1	0,25	0,25	66,606	
		19	MARVALL COMERCIALIZADORA S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	20	10	1	0,25	0,25	68,352	
		20	CONSORCIO USPEC 1	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	20	10	1	0,25	0,25	67,927	
		21	CONSORCIO SIA + IA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	20	10	1	0,25	0,25	68,071	
GRUPO 2 - REGIONAL OCCIDENTE Y REGIONAL VENEZUELA															
Orden de Registro	Orden de entrega de la propuesta	PROPOSANTE	REQUISITOS HABITANTES					FACTORES DE PONDERACION					OBSERVACIONES		
			ASPECTOS JURIDICOS	INDICIO FINANCIERO Y ORGANIZACIONALES	CAPACIDAD ESENCIAL	EXPERIENCIA ALTERNANTE	CONOCIMIENTO GENERAL	FACTORES DE CALIDAD	APORTE A LA INDUSTRIA NACIONAL	INCREMENTO DECAPACITADO	PUNTAJE ADICIONAL ALIQUINO	APUNTAJE		FACTOR ECONOMICO	
		2	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA ERON	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	20	10	1	0,25	0,25	68,451	RESPONDIDO
		3	CONSORCIO E-ETI 2024	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	20	9	1	0,25	0,25	68,451	
		4	CONSORCIO M&F 2024	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	20	10	1	0,25	0,25	68,451	
		5	CONSORCIO OBRAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	20	10	1	0,25	0,25	67,700	
		6	REINGENIERIA INTEGRAL S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	20	10	1	0,25	0,25	67,198	RESPONDIDO
		7	FUNDACION ESPELETA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	20	10	1	0,25	0,25	67,916	
		8	CONSORCIO OA2	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	20	10	1	0,25	0,25	67,207	
		9	EIDELCA S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	20	10	1	0,25	0,25	68,148	
		10	CONSORCIO OBRAS ERON 2024	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	20	10	1	0,25	0,25	67,655	RESPONDIDO
		11	CONSORCIO AGOBRIV	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	20	10	1	0,25	0,25	68,211	
		12	CONSORCIO RECLUSION 2024	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	20	10	1	0,25	0,25	68,500	
		13	CONSORCIO MANTENIMIENTOS USPEC-2024	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	20	10	1	0,25	0,25	68,451	
		14	GRUPO CONSTRUCTORES INTEGRANTES S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	20	10	0	0,25	0,25	68,072	RESPONDIDO
		15	GESTION RURAL Y URBANA S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	20	10	1	0,25	0,25	68,066	
		16	CONSORCIO SEQUOIA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	20	10	1	0,25	0,25	68,022	
		17	WRUSSY INGENIEROS S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	20	10	1	0,25	0,25	65,799	
		18	MARVALL COMERCIALIZADORA S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	20	10	1	0,25	0,25	68,440	RESPONDIDO
		19	CONSORCIO USPEC 1	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	20	10	1	0,25	0,25	67,682	
		20	CONSORCIO SIA + IA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	20	10	1	0,25	0,25	68,400	
		21	CONSORCIO SIA + IA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	20	10	1	0,25	0,25	68,400	
GRUPO 3 - REGIONAL NOROCC, REGIONAL COCINTY Y REGIONAL NOROCCIDENTE															
Orden de Registro	Orden de entrega de la propuesta	PROPOSANTE	REQUISITOS HABITANTES					FACTORES DE PONDERACION					OBSERVACIONES		
			ASPECTOS JURIDICOS	INDICIO FINANCIERO Y ORGANIZACIONALES	CAPACIDAD ESENCIAL	EXPERIENCIA ALTERNANTE	CONOCIMIENTO GENERAL	FACTORES DE CALIDAD	APORTE A LA INDUSTRIA NACIONAL	INCREMENTO DECAPACITADO	PUNTAJE ADICIONAL ALIQUINO	APUNTAJE		FACTOR ECONOMICO	
		2	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA ERON	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	20	10	1	0,25	0,25	68,451	RESPONDIDO
		3	CONSORCIO E-ETI 2024	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	20	9	1	0,25	0,25	68,451	
		4	CONSORCIO M&F 2024	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	20	10	1	0,25	0,25	68,451	
		5	CONSORCIO OBRAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	20	10	1	0,25	0,25	67,700	
		6	REINGENIERIA INTEGRAL S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	20	10	1	0,25	0,25	67,198	RESPONDIDO
		7	FUNDACION ESPELETA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	20	10	1	0,25	0,25	67,916	
		8	CONSORCIO OA2	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	20	10	1	0,25	0,25	67,207	
		9	EIDELCA S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	20	10	1	0,25	0,25	68,148	
		10	CONSORCIO OBRAS ERON 2024	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	20	10	1	0,25	0,25	67,655	RESPONDIDO
		11	CONSORCIO AGOBRIV	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	20	10	1	0,25	0,25	68,211	
		12	CONSORCIO RECLUSION 2024	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	20	10	1	0,25	0,25	68,500	
		13	CONSORCIO MANTENIMIENTOS USPEC-2024	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	20	10	1	0,25	0,25	68,451	
		14	GRUPO CONSTRUCTORES INTEGRANTES S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	20	10	1	0,25	0,25	68,451	RESPONDIDO
		15	GESTION RURAL Y URBANA S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	20	10	1	0,25	0,25	68,134	
		16	CONSORCIO SEQUOIA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	20	10	1	0,25	0,25	67,859	
		17	WRUSSY INGENIEROS S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	20	10	1	0,25	0,25	66,606	
		18	MARVALL COMERCIALIZADORA S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	20	10	1	0,25	0,25	68,352	RESPONDIDO
		19	CONSORCIO USPEC 1	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	20	10	1	0,25	0,25	68,324	
		20	CONSORCIO SIA + IA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	20	10	1	0,25	0,25	68,071	
		21	CONSORCIO SIA + IA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	20	10	1	0,25	0,25	68,071	



RESOLUCIÓN NÚMERO 000609 DEL 23/7/2024 13:57:23

"Por medio de la cual se Adjudica el Proceso de Licitación Pública No. USPEC-LP-014-2024"

y **FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **12.370.591**, con porcentaje de participación del 50%, y por un valor de **MIL DOSCIENTOS DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$1.202.250.000) M/CTE.**, incluido el valor de los impuestos, tasas, contribuciones, retenciones y demás impuestos y tributos a que haya lugar para la celebración, legalización, ejecución y liquidación del contrato, este valor no tendrá ajustes por cambio de vigencia, la cual en consonancia con la Evaluación Técnica, Jurídica, Financiera y Económica, surtida, cumple con la totalidad de requisitos solicitados por la entidad en el pliego de condiciones y con un porcentaje en su **OFERTA ECONÓMICA del 97,50%** aplicable a los precios unitarios.

GRUPO 2: FUNDACIÓN ESPELETIA CENTRO DE DESARROLLO TECNOLÓGICO PARA LA AGROFORESTERIA SIGLA (FUNDACIÓN ESPELETIA), identificada con NIT. **832.007.417-8**, representada legalmente por **JOSÉ AGUSTÍN CORTES HERRERA**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **79.095.123**, y por un valor de **MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS (\$1.155.700.000) M/CTE.**, incluido el valor de los impuestos, tasas, contribuciones, retenciones y demás impuestos y tributos a que haya lugar para la celebración, legalización, ejecución y liquidación del contrato, este valor no tendrá ajustes por cambio de vigencia, la cual en consonancia con la Evaluación Técnica, Jurídica, Financiera y Económica, surtida, cumple con la totalidad de requisitos solicitados por la entidad en el pliego de condiciones y con un porcentaje en su **OFERTA ECONÓMICA del 97,54%** aplicable a los precios unitarios.

GRUPO 3: CONSORCIO RECLUSIÓN 2024, representado legalmente por **JESÚS ARMANDO MÉNDEZ TORRENTE**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **92.543.303** integrado por las empresas **GRUPO PROYECTOS Y DESARROLLO S.A.S**, identificada con NIT. **901.778.580-8**, representada legalmente por **SOAD PAOLA SPATH ESPINOSA**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. **1.064.999.587**, con porcentaje de participación del 70%, **CONIMAQ S.A.S**, identificada con NIT. **900.862.847-4**, representada legalmente por **JULIO JAVIER PALOMINO CASTILLO**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **5.725.193**, con un porcentaje de participación 20% y **DBD INGENIERÍA S.A.S.**, identificada con NIT. **900.775.574-6**, representada legalmente por **MATEO JOSÉ CASTRO COGOLLO**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **1.233.340.060**, con porcentaje de participación del 10%, y adjudicación por valor de **MIL CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES CINCUENTA MIL PESOS (\$1.142.050.000) M/CTE.**, incluido el valor de los impuestos, tasas, contribuciones, retenciones y demás impuestos y tributos a que haya lugar para la celebración, legalización, ejecución y liquidación del contrato,

RESOLUCIÓN NÚMERO 000609 DEL 23/7/2024 13:57:23

"Por medio de la cual se Adjudica el Proceso de Licitación Pública No. USPEC-LP-014-2024"

este valor no tendrá ajustes por cambio de vigencia, la cual en consonancia con la Evaluación Técnica, Jurídica, Financiera y Económica, surtida, cumple con la totalidad de requisitos solicitados por la entidad en el pliego de condiciones y con un porcentaje en su **OFERTA ECONÓMICA del 97,30%** aplicable a los precios unitarios.

Que el Comité Evaluador de acuerdo con el procedimiento establecido en el proceso de Licitación Pública adelantado y acorde a los informes de evaluación jurídico, técnico, financiero y económico, recomendó la adjudicación del proceso No. **USPEC-LP-014-2024**, en los términos antes establecidos, verificando que la propuesta presentada por los siguientes proponentes, cumple con la totalidad de requisitos solicitados por la entidad en el pliego de condiciones, para cada uno de los grupos, así:

GRUPO 1: CONSORCIO M&F, representado legalmente por **FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **12.370.591**, integrado por las empresas **INGEVILL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN S.A.S**, identificada con NIT. **901.612.248-4**, representada legalmente por **FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **12.370.591**, con porcentaje de participación del 50% y **FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **12.370.591**, con porcentaje de participación del 50%, y por un valor de **MIL DOSCIENTOS DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$1.202.250.000) M/CTE.**, incluido el valor de los impuestos, tasas, contribuciones, retenciones y demás impuestos y tributos a que haya lugar para la celebración, legalización, ejecución y liquidación del contrato, este valor no tendrá ajustes por cambio de vigencia, la cual en consonancia con la Evaluación Técnica, Jurídica, Financiera y Económica, surtida, cumple con la totalidad de requisitos solicitados por la entidad en el pliego de condiciones y con un porcentaje en su **OFERTA ECONÓMICA del 97,50%** aplicable a los precios unitarios.

GRUPO 2: FUNDACIÓN ESPELETIA CENTRO DE DESARROLLO TECNOLÓGICO PARA LA AGROFORESTERIA SIGLA (FUNDACIÓN ESPELETIA), identificada con NIT. **832.007.417-8**, representada legalmente por **JOSÉ AGUSTÍN CORTES HERRERA**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **79.095.123**, y por un valor de **MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS (\$1.155.700.000) M/CTE.**, incluido el valor de los impuestos, tasas, contribuciones, retenciones y demás impuestos y tributos a que haya lugar para la celebración, legalización, ejecución y liquidación del contrato, este valor no tendrá ajustes por cambio de vigencia, la cual en consonancia con la Evaluación Técnica, Jurídica, Financiera y Económica, surtida,

RESOLUCIÓN NÚMERO 000609 DEL 23/7/2024 13:57:23

"Por medio de la cual se Adjudica el Proceso de Licitación Pública No. USPEC-LP-014-2024"

cumple con la totalidad de requisitos solicitados por la entidad en el pliego de condiciones y con un porcentaje en su **OFERTA ECONÓMICA del 97,54%** aplicable a los precios unitarios.

GRUPO 3: CONSORCIO RECLUSIÓN 2024, representado legalmente por **JESÚS ARMANDO MENDEZ TORRENTE**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **92.543.303** integrado por las empresas **GRUPO PROYECTOS Y DESARROLLO S.A.S**, identificada con NIT. **901.778.580-8**, representada legalmente por **SOAD PAOLA SPATH ESPINOSA**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. **1.064.999.587**, con porcentaje de participación del 70%, **CONIMAQ S.A.S**, identificada con NIT. **900.862.847-4**, representada legalmente por **JULIO JAVIER PALOMINO CASTILLO**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **5.725.193**, con un porcentaje de participación 20% y **DBD INGENIERIA S.A.S.**, identificada con NIT. **900.775.574-6**, representada legalmente por **MATEO JOSE CASTRO COGOLLO**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **1.233.340.060**, con porcentaje de participación del 10%, y adjudicación por valor de **MIL CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES CINCUENTA MIL PESOS (\$1.142.050.000) M/CTE.**, incluido el valor de los impuestos, tasas, contribuciones, retenciones y demás impuestos y tributos a que haya lugar para la celebración, legalización, ejecución y liquidación del contrato, este valor no tendrá ajustes por cambio de vigencia, la cual en consonancia con la Evaluación Técnica, Jurídica, Financiera y Económica, surtida, cumple con la totalidad de requisitos solicitados por la entidad en el pliego de condiciones y con un porcentaje en su **OFERTA ECONÓMICA del 97,30%** aplicable a los precios unitarios.

Que teniendo en cuenta lo anterior, el Comité de Contratación en sesión virtual y presencial del 22 de julio de 2024, aprobó la recomendación del Comité Evaluador en consonancia con el Manual de Contratación de la USPEC.

Que el ordenador del gasto consideró atender la recomendación del Comité Evaluador y Comité de Contratación y en virtud a ello, procede a adjudicar el proceso de Licitación Pública No. **USPEC-LP-014-2024** para cada uno de los grupos, de la siguiente manera:

GRUPO 1: CONSORCIO M&F, representado legalmente por **FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **12.370.591**, integrado por las empresas **INGEVILL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN S.A.S**, identificada con NIT. **901.612.248-4**, representada legalmente por **FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **12.370.591**, con porcentaje de participación del 50%

RESOLUCIÓN NÚMERO 000609 DEL 23/7/2024 13:57:23

"Por medio de la cual se Adjudica el Proceso de Licitación Pública No. USPEC-LP-014-2024"

y **FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **12.370.591**, con porcentaje de participación del 50%, y por un valor de **MIL DOSCIENTOS DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$1.202.250.000) M/CTE.**, incluido el valor de los impuestos, tasas, contribuciones, retenciones y demás impuestos y tributos a que haya lugar para la celebración, legalización, ejecución y liquidación del contrato, este valor no tendrá ajustes por cambio de vigencia, la cual en consonancia con la Evaluación Técnica, Jurídica, Financiera y Económica, surtida, cumple con la totalidad de requisitos solicitados por la entidad en el pliego de condiciones y con un porcentaje en su **OFERTA ECONÓMICA del 97,50%** aplicable a los precios unitarios.

GRUPO 2: FUNDACIÓN ESPELETIA CENTRO DE DESARROLLO TECNOLÓGICO PARA LA AGROFORESTERIA SIGLA (FUNDACIÓN ESPELETIA), identificada con NIT. **832.007.417-8**, representada legalmente por **JOSÉ AGUSTÍN CORTES HERRERA**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **79.095.123**, y por un valor de **MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS (\$1.155.700.000) M/CTE.**, incluido el valor de los impuestos, tasas, contribuciones, retenciones y demás impuestos y tributos a que haya lugar para la celebración, legalización, ejecución y liquidación del contrato, este valor no tendrá ajustes por cambio de vigencia, la cual en consonancia con la Evaluación Técnica, Jurídica, Financiera y Económica, surtida, cumple con la totalidad de requisitos solicitados por la entidad en el pliego de condiciones y con un porcentaje en su **OFERTA ECONÓMICA del 97,54%** aplicable a los precios unitarios.

GRUPO 3: CONSORCIO RECLUSIÓN 2024, representado legalmente por **JESÚS ARMANDO MENDEZ TORRENTE**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **92.543.303** integrado por las empresas **GRUPO PROYECTOS Y DESARROLLO S.A.S**, identificada con NIT. **901.778.580-8**, representada legalmente por **SOAD PAOLA SPATH ESPINOSA**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. **1.064.999.587**, con porcentaje de participación del 70%, **CONIMAQ S.A.S**, identificada con NIT. **900.862.847-4**, representada legalmente por **JULIO JAVIER PALOMINO CASTILLO**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **5.725.193**, con un porcentaje de participación 20% y **DBD INGENIERIA S.A.S.**, identificada con NIT. **900.775.574-6**, representada legalmente por **MATEO JOSE CASTRO COGOLLO**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **1.233.340.060**, con porcentaje de participación del 10%, y adjudicación por valor de **MIL CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES CINCUENTA MIL PESOS (\$1.142.050.000) M/CTE.**, incluido el valor de los impuestos, tasas, contribuciones, retenciones y demás impuestos y tributos a que

RESOLUCIÓN NÚMERO 000609 DEL 23/7/2024 13:57:23

"Por medio de la cual se Adjudica el Proceso de Licitación Pública No. USPEC-LP-014-2024"

haya lugar para la celebración, legalización, ejecución y liquidación del contrato, este valor no tendrá ajustes por cambio de vigencia, la cual en consonancia con la Evaluación Técnica, Jurídica, Financiera y Económica, surtida, cumple con la totalidad de requisitos solicitados por la entidad en el pliego de condiciones y con un porcentaje en su **OFERTA ECONÓMICA del 97,30%** aplicable a los precios unitarios.

Que en mérito de lo expuesto:

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Adjudicar el proceso correspondiente a la Licitación Pública No. **USPEC-LP-014-2024**, cuyo objeto es: **"REALIZAR LA ATENCIÓN PRIMARIA Y DE EMERGENCIA A LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - EROK - A CARGO DEL INPEC."** para los grupos 1,2 y 3, de la siguiente manera:

GRUPO 1: CONSORCIO M&F, representado legalmente por **FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **12.370.591**, integrado por las empresas **INGEVILL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN S.A.S**, identificada con NIT. **901.612.248-4**, representada legalmente por **FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **12.370.591**, con porcentaje de participación del 50% y **FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **12.370.591**, con porcentaje de participación del 50%, y por un valor de **MIL DOSCIENTOS DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$1.202.250.000) M/CTE.**, incluido el valor de los impuestos, tasas, contribuciones, retenciones y demás impuestos y tributos a que haya lugar para la celebración, legalización, ejecución y liquidación del contrato, este valor no tendrá ajustes por cambio de vigencia, la cual en consonancia con la Evaluación Técnica, Jurídica, Financiera y Económica, surtida, cumple con la totalidad de requisitos solicitados por la entidad en el pliego de condiciones y con un porcentaje en su **OFERTA ECONÓMICA del 97,50%** aplicable a los precios unitarios.

GRUPO 2: FUNDACIÓN ESPELETIA CENTRO DE DESARROLLO TECNOLÓGICO PARA LA AGROFORESTERIA SIGLA (FUNDACIÓN ESPELETIA), identificada con NIT. **832.007.417-8**, representada legalmente por **JOSÉ AGUSTÍN CORTES HERRERA**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **79.095.123**, y por un valor de **MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS (\$1.155.700.000) M/CTE.**, incluido el valor de los impuestos, tasas, contribuciones, retenciones y demás impuestos y tributos a que haya lugar para la celebración, legalización, ejecución y liquidación

RESOLUCIÓN NÚMERO 000609 DEL 23/7/2024 13:57:23

"Por medio de la cual se Adjudica el Proceso de Licitación Pública No. USPEC-LP-014-2024"

del contrato, este valor no tendrá ajustes por cambio de vigencia, la cual en consonancia con la Evaluación Técnica, Jurídica, Financiera y Económica, surtida, cumple con la totalidad de requisitos solicitados por la entidad en el pliego de condiciones y con un porcentaje en su **OFERTA ECONÓMICA del 97,54%** aplicable a los precios unitarios.

GRUPO 3: CONSORCIO RECLUSIÓN 2024, representado legalmente por **JESÚS ARMANDO MENDEZ TORRENTE**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **92.543.303** integrado por las empresas **GRUPO PROYECTOS Y DESARROLLO S.A.S**, identificada con NIT. **901.778.580-8**, representada legalmente por **SOAD PAOLA SPATH ESPINOSA**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. **1.064.999.587**, con porcentaje de participación del 70%, **CONIMAQ S.A.S**, identificada con NIT. **900.862.847-4**, representada legalmente por **JULIO JAVIER PALOMINO CASTILLO**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **5.725.193**, con un porcentaje de participación 20% y **DBD INGENIERIA S.A.S.**, identificada con NIT. **900.775.574-6**, representada legalmente por **MATEO JOSE CASTRO COGOLLO**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **1.233.340.060**, con porcentaje de participación del 10%, y adjudicación por valor de **MIL CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES CINCUENTA MIL PESOS (\$1.142.050.000) M/CTE.**, incluido el valor de los impuestos, tasas, contribuciones, retenciones y demás impuestos y tributos a que haya lugar para la celebración, legalización, ejecución y liquidación del contrato, este valor no tendrá ajustes por cambio de vigencia, la cual en consonancia con la Evaluación Técnica, Jurídica, Financiera y Económica, surtida, cumple con la totalidad de requisitos solicitados por la entidad en el pliego de condiciones y con un porcentaje en su **OFERTA ECONÓMICA del 97,30%** aplicable a los precios unitarios.

PARÁGRAFO PRIMERO: Para atender los gastos de la presente Licitación Pública No. **USPEC-LP-014-2024**, la USPEC cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **24924 del 22 de marzo 2024**, por valor de **TRES MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$3.500.000.000)**, expedido por la Coordinadora del Grupo de Presupuesto de la USPEC.

PARÁGRAFO SEGUNDO: El plazo previsto para la ejecución del contrato es hasta **(31) diciembre de 2024**, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

ARTÍCULO 2. Notificar en estrados a los proponentes adjudicatarios de la siguiente manera:

GRUPO 1: CONSORCIO M&F, representado legalmente por **FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **12.370.591.**

RESOLUCIÓN NÚMERO 000609 DEL 23/7/2024 13:57:23

"Por medio de la cual se Adjudica el Proceso de Licitación Pública No. USPEC-LP-014-2024"

GRUPO 2: FUNDACIÓN ESPELETIA CENTRO DE DESARROLLO TECNOLÓGICO PARA LA AGROFORESTERIA SIGLA (FUNDACIÓN ESPELETIA), identificada con NIT. **832.007.417-8**, representada legalmente por **JOSÉ AGUSTÍN CORTES HERRERA**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **79.095.123**.

GRUPO 3: CONSORCIO RECLUSIÓN 2024, representado legalmente por **JESÚS ARMANDO MENDEZ TORRENTE**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **92.543.303**.

ARTÍCULO 3. De conformidad con lo previsto en el Decreto 1082 de 2015, la USPEC publicará el presente acto administrativo en el Portal Único de Contratación SECOP II.

ARTÍCULO 4. Contra la presente resolución no procede recurso alguno por la vía gubernativa, conforme a lo señalado en el párrafo primero del artículo 77 de la ley 80 de 1993.

ARTÍCULO 5. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los 23/7/2024 13:57:23



FIRMA

LUDWING JOEL VALERO SÁENZ

Director General

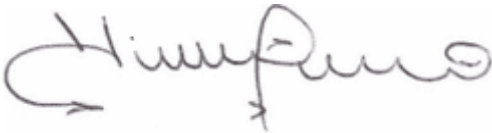
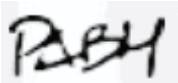
UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS – USPEC

Elaboró: [Yoana Muñoz Avendaño](#) – Abogado Contratista

Revisó: [Albely Tovar González](#) – Coordinadora Grupo Precontractual – DIGECO

Aprobó: [Fidel Ignacio Espitia Ordoñez](#) – Director de Gestión Contractual

Control de Legalidad: [Paola Andrea Beleño Morales](#) – Coordinadora Grupo de Acciones de Tutela, Conceptos, Control de Legalidad y Derechos de Petición

PROYECTO	YOANA MUNOZ AVENDAÑO CONTRATISTA	7/23/2024 8:56:54 AM	
REVISOR	ALBELY TOVAR GONZALEZ COORDINADOR (A)	7/23/2024 9:13:02 AM	
REVISOR	FIDEL IGNACIO ESPITIA ORDOÑEZ DIRECTOR GRADO 23	7/23/2024 9:20:36 AM	
REVISOR	PAOLA ANDREA BELENO MORALES COORDINADOR (A)	7/23/2024 1:05:24 PM	
FIRMA	LUDWING JOEL VALERO SAENZ DIRECTOR(A) GENERAL	7/23/2024 1:57:19 PM	